



IX legislatura

Año 2018

Parlamento
de Canarias

Número 557

19 de diciembre

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS.

9L/PNL-0571 Sobre la puesta en marcha de un aula en clave en la zona sur de Lanzarote. Página 2

9L/PNL-0598 Sobre la actualización del mapa escolar del municipio de Granadilla de Abona. Página 2

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

9L/PNL-0546 Sobre actividades conmemorativas del primer centenario de la muerte de Benito Pérez Galdós. Página 2

9L/PNL-0637 Sobre geotermia de alta entalpía. Página 4

9L/PNL-0667 Sobre la creación e impulso de la oficina de voluntariado ambiental permanente. Página 6



PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS

9L/PNL-0571 *Sobre la puesta en marcha de un aula enclave en la zona sur de Lanzarote.*

(Publicación: BOPC núm. 141, de 6/4/2018).

Presidencia

La Comisión de Educación y Universidades, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2018, debatió la proposición no de ley del GP Nueva Canarias (NC), sobre la puesta en marcha de un aula en clave en la zona sur de Lanzarote, habiéndose adoptado por la Comisión resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a la puesta en marcha de un aula enclave en el municipio de Yaiza, en la isla de Lanzarote.

En la sede del Parlamento, a 18 de diciembre de 2018.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

9L/PNL-0598 *Sobre la actualización del mapa escolar del municipio de Granadilla de Abona.*

(Publicación: BOPC núm. 235, de 6/6/2018).

Presidencia

La Comisión de Educación y Universidades, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2018, debatió la proposición no de ley del GP Socialista Canario, sobre la actualización del mapa escolar del municipio de Granadilla de Abona, habiéndose adoptado por la Comisión resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a actualizar el mapa escolar del municipio de Granadilla de Abona y, si procede, a la dotación de nuevos recursos educativos en la localidad que garanticen una enseñanza pública de calidad e inclusiva.

En la sede del Parlamento, a 18 de diciembre de 2018.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

9L/PNL-0546 *Sobre actividades conmemorativas del primer centenario de la muerte de Benito Pérez Galdós.*

(Publicación: BOPC núm. 71, de 23/2/2018).

Presidencia

El Pleno del Parlamento de Canarias, en sesión celebrada los días 27 y 28 de noviembre de 2018, debatió la proposición no de ley del GP Socialista Canario, sobre actividades conmemorativas del primer centenario de la muerte de Benito Pérez Galdós, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la proposición no de ley de referencia, admitidas a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1.- Adoptar las medidas necesarias, en el marco de sus competencias, para programar, preparar y celebrar actividades conmemorativas del primer centenario de la muerte de Benito Pérez Galdós, como acontecimiento de excepcional interés público, que contribuyan a destacar su figura y su aportación al mundo de las letras y de la cultura española.

2.- Que, a su vez, inste al Gobierno del Estado a crear una comisión nacional, adscrita al Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, que sirva para programar, impulsar y coordinar las distintas actividades que lleven

a cabo las administraciones públicas, las entidades públicas y privadas, y los particulares con motivo de dicha conmemoración.

3.- Que, a través de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, promueva una edición especial de algunas de sus obras más emblemáticas, de forma que todos los centros de enseñanza, desde los más pequeños hasta las universidades, las bibliotecas públicas o privadas, las asociaciones culturales, cívicas o de cualquier tipo puedan disfrutar de los textos de nuestro más insigne escritor, logrando así, además, conocer mejor la historia de España.

4.- Seguir colaborando en la conmemoración del primer centenario del fallecimiento de Benito Pérez Galdós con la Biblioteca Nacional de España que, desde el 1 de octubre de este año, ha iniciado los preparativos de una magna exposición sobre el gran escritor grancanario, acompañada de una agenda de actividades que incluirá visitas guiadas, un congreso internacional, charlas, conciertos y otras iniciativas que harán extensivas a diversas instituciones y centros culturales y de investigación del ámbito nacional español, internacional, así como a instituciones canarias que deseen sumarse a tal celebración.

5.- Seguir colaborando en el proyecto Trienio Galdosiano, junto al Cabildo de Gran Canaria, la Casa-Museo Pérez Galdós y el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, proyecto que tiene como objetivo la divulgación de la obra de Pérez Galdós entre los canarios, en todos los niveles educativos, y abarcando a la ciudadanía en general y también la reivindicación de la universalidad de Benito Pérez Galdós dentro y fuera del panorama del archipiélago.

En la sede del Parlamento, a 11 de diciembre de 2018.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDAS

DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

(Registro de entrada núm. 10466, de 26/11/2018).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Reglamento de la Cámara, y dentro del plazo establecido para su formulación, en relación con la proposición no de ley “actividades conmemorativas del primer centenario de la muerte de Benito Pérez Galdós” (9L/PNL-0546), del Grupo Parlamentario Socialista Canario, presenta las enmiendas que se indican a continuación:

ENMIENDA N.º 1

De adición

Se propone la adición de un nuevo punto al texto de la proposición, con el siguiente tenor:

“3.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que a través de la Consejería de Cultura promueva una edición especial de algunas de sus obras más emblemáticas, de forma que todos los centros de enseñanza desde los más pequeños hasta las universidades, las bibliotecas públicas o privadas, las asociaciones culturales, cívicas o de cualquier tipo puedan disfrutar de los textos de nuestro más insigne escritor, logrando así, además, conocer mejor la historia de España”.

En el Parlamento de Canarias, a 26 de noviembre de 2018.- LA PORTAVOZ, M.ª Australia Navarro de Paz.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC)

(Registro de entrada núm. 10469, de 26/11/2018).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), según lo dispuesto en el artículo 177.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la 9L/PNL-0546, sobre actividades conmemorativas del primer centenario de la muerte de Benito Pérez Galdós, incluida en el punto 4.1 del Orden del Día de la sesión plenaria de los días 27 y 28 de noviembre de 2018.

ENMIENDA

De adición a la PNL 0546

“3) El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a seguir colaborando en la conmemoración del primer centenario del fallecimiento de Benito Pérez Galdós con la Biblioteca Nacional de España que desde 1 de octubre de este año ha iniciado los preparativos de una magna exposición sobre el gran escritor grancañario, acompañada de una agenda de actividades que incluirá visitas guiadas, un congreso internacional, charlas, conciertos y otras iniciativas que harán extensivas a diversas instituciones y centros culturales y de investigación del ámbito nacional español, internacional, así como a instituciones canarias que deseen sumarse a tal celebración.

4) Asimismo el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a seguir colaborando en el proyecto Trienio Galdosiano, junto al Cabildo de Gran Canaria, la Casa-Museo Pérez Galdós y el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, proyecto que tiene como objetivo la divulgación de la obra de Pérez Galdós entre los canarios, en todos los niveles educativos y abarcando a la ciudadanía en general, y también la reivindicación de la universalidad de Benito Pérez Galdós dentro y fuera del panorama del archipiélago”.

En Canarias, a 26 de noviembre de 2018.- EL PORTAVOZ, José Miguel Ruano León.

9L/PNL-0637 Sobre geotermia de alta entalpía.

(Publicación: BOPC núm. 361, de 6/9/2018).

Presidencia

El Pleno del Parlamento de Canarias, en sesión celebrada los días 27 y 28 de noviembre de 2018, debatió la proposición no de ley del GP Podemos, sobre geotermia de alta entalpía, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la proposición no de ley de referencia, admitidas a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias aprueba instar al Gobierno de Canarias a:

1.- Apoyar y facilitar la investigación para el desarrollo de la energía geotérmica de alta entalpía en Canarias con las dotaciones presupuestarias necesarias y suficientes, al menos 20.000.000 de euros, para conocer con un buen grado de certidumbre si los recursos geotérmicos de alta entalpía en el subsuelo de Canarias son técnica y económicamente explotables.

2.- Impulsar y promover la creación de un fondo económico, participado por la propia administración autonómica, los cabildos insulares y los ayuntamientos que lo deseen, así como con participación del Estado y la UE, además de las universidades públicas canarias, otras empresas públicas y capital privado, para obtener al menos la dotación inicial de 20.000.000 de euros.

3.- Definir la modalidad de gestión a implementar para promocionar y desarrollar el recurso geotérmico de alta entalpía: público o mixto.

4.- Definir la modalidad de los apoyos públicos necesarios para la mitigación del riesgo inversor que supone la fase de exploración y perforación inicial, así como la política de retribución del kW geotermoeléctrico generado, en el caso de optar por la participación de la iniciativa privada desde las primeras fases de un desarrollo geotérmico de alta entalpía, como hacen todos los países del mundo que explotan sus recursos geotérmicos.

5.- Planificar, dotar económicamente y comenzar a implementar las políticas de formación de técnicos en el campo de la geotermia de alta entalpía (exploración, perforación profunda, cementación de pozos, diagrfias, pruebas de producción, evaluación e ingeniería de yacimientos, etc.), en colaboración con las universidades públicas y si fuera necesario con convenios de colaboración con países productores con experiencia. La importante potencialidad de creación de puestos de trabajo ha de estar dirigida tanto a técnicos superiores como a operarios.

6.- Que, a su vez, inste al Gobierno del Estado a colaborar presupuestariamente y coordinadamente con el Gobierno de Canarias para facilitar la explotación de los recursos geotérmicos existentes en Canarias en los

términos expresados en los puntos anteriores.

7.- Contar con los cabildos y ayuntamientos en todas las actuaciones que se hagan con respecto a la geotermia de alta entalpía en sus territorios, así como con respecto a los trazados eléctricos que deban hacerse a partir de estas instalaciones.

En la sede del Parlamento, a 11 de diciembre de 2018.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDAS

DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC)

(Registro de entrada núm. 10470, de 26/11/2018).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario al amparo de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Reglamento del Parlamento, y dentro del plazo establecido para su formulación, en relación con la proposición no de ley 9L/PNL-0637, Geotermia de alta entalpía, del Grupo Parlamentario Podemos, presenta la siguiente enmienda de modificación:

ENMIENDA

Se modifican los apartados 1 y 5 que quedan redactados como sigue:

“1.- Apoyar y facilitar la investigación para el desarrollo de la energía geotérmica de alta entalpía en Canarias con las dotaciones presupuestarias necesarias y suficientes para conocer con un buen grado de certidumbre si los recursos geotérmicos de alta entalpía existentes en el subsuelo de Canarias son técnica y económicamente explotables.

5.- Que a su vez inste al Gobierno del Estado a través del ministerio competente así como a través de los institutos dependientes del mismo (Instituto Geológico y Minero de España e Instituto para la Diversificación y el Ahorro de Energía) a colaborar presupuestariamente y coordinadamente con el Gobierno de Canarias, para alcanzar, en su conjunto, al menos una inversión de 10.000.000 de euros en los próximos 3 años, para facilitar la explotación de los recursos geotérmicos existentes en Canarias en los términos expresados en los puntos anteriores”.

En el Parlamento de Canarias, a 26 de noviembre de 2018.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO, José Miguel Ruano León.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC)

(Registro de entrada núm. 10484, de 27/11/2018).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nueva Canarias, al amparo de lo establecido en el artículo 177.2 del Reglamento del Parlamento y en relación con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos, sobre geotermia de alta entalpía (9L/PNL-0637), presenta las siguientes enmiendas:

ENMIENDAS

De modificación:

Se propone la modificación del apartado 1 del texto de la PNL que quedaría redactado de la siguiente manera:

“1.- Apoyar y facilitar la investigación para el desarrollo de la energía geotérmica de alta entalpía en Canarias con las dotaciones presupuestarias necesarias y suficientes, al menos 20.000.000 de euros, para conocer con un buen grado de certidumbre si los recursos geotérmicos de alta entalpía en el subsuelo de Canarias son técnica y económicamente explotables”.

De adición:

Se propone añadir un nuevo apartado al punto 1 del texto de la PNL con la siguiente redacción:

“1-bis.- Impulsar y promover por parte del Gobierno de Canarias la creación de un fondo económico, participado por la propia administración autonómica, los cabildos insulares y los ayuntamientos que lo deseen, así como con participación del Estado y la UE, además de las universidades públicas canarias, otras empresas públicas y capital privado, para obtener al menos la dotación inicial de 20.000.000 de euros.

En Canarias a 27 de noviembre de 2018.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS, Román Rodríguez Rodríguez.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

(Registro de entrada núm. 10486, de 27/11/2018).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Reglamento del Parlamento, y en relación con la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular sobre geotermia de alta entalpía (9L/PNL-0637) presenta la siguiente enmienda de adición de un apartado 6:

ENMIENDA

“6. Que se cuente con los cabildos y ayuntamientos en todas las actuaciones que se hagan con respecto a la geotermia de alta entalpía en sus territorios, así como, con respecto a los trazados eléctricos que deban hacerse a partir de estas instalaciones”.

En Canarias a 27 de Noviembre de 2018.- EL DIPUTADO Y PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Casimiro Curbelo Curbelo.

9L/PNL-0667 Sobre la creación e impulso de la oficina de voluntariado ambiental permanente.

(Publicación: BOPC núm. 490, de 21/10/2018).

Presidencia

El Pleno del Parlamento de Canarias, en sesión celebrada los días 27 y 28 de noviembre de 2018, debatió la proposición no de ley del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la creación e impulso de la oficina de voluntariado ambiental permanente, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, a través de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, inste, a su vez, a los cabildos insulares a la realización de un plan de actuaciones de voluntariado ambiental permanente.

En la sede del Parlamento, a 11 de diciembre de 2018.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDA
DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

(Registro de entrada del documento remitido por fax núm. 10481, de 27/11/2018).
(Registro de entrada del documento original núm. 10497, de 27/11/2018).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Reglamento de la Cámara, y dentro del plazo establecido para su formulación, en relación con la proposición no de ley “La creación e impulso de la oficina de voluntariado ambiental permanente” (9L/PNL-0667), del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), presenta la enmienda que se indica a continuación:

ENMIENDA N.º 1
De sustitución

Se propone la sustitución del texto de la proposición, resultando con el siguiente tenor:

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que a su vez inste a los cabildos insulares a la realización de un plan de actuaciones de voluntariado y participación social en materia de sostenibilidad, medio ambiente y seguridad”.

En el Parlamento de Canarias, a 26 de noviembre de 2018.- LA PORTAVOZ, M.^a Australia Navarro de Paz.



Parlamento de Canarias

